

Bogotá D.C., enero 4 de 2012

Doctor
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspección y Vigilancia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

Ref. **Reporte de derechos pecuniarios – Vigencia 2012**

Respetado doctor Plata:

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Resolución 1780 de marzo 18 de 2010, cordialmente me permito precisar las novedades que presenta la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** en materia de derechos pecuniarios para la vigencia 2012.

1. La Universidad incremento sus derechos pecuniarios en promedio para los programas de Pregrado en 5.64% y Postgrados en 6.36%
2. Los incrementos superiores al IPC (4.02% inflación anualizada a octubre de 2011), reflejan un ingreso total de \$1.481.522.505, representados en programas de Pregrado de \$1.041.532.430 y programas de Postgrados de \$439.990.076.
3. Estos recursos adicionales que se esperan recibir por aplicar un incremento superior al IPC, serán destinados en su totalidad a financiar la adquisición y adecuación de un campus alterno ubicado en el kilómetro 20 de la autopista norte costado occidental, vereda Fusca, municipio de Chía Cundinamarca, el cual estará destinado a generar espacios de Bienestar para estudiantes, docentes y administrativos, especialmente en áreas deportivas (campo de futbol, polideportivo) y fortalecimiento de los laboratorios para prácticas de los estudiantes de los diferentes disciplinas.
4. La información de los Derechos Pecuniarios solicitada, ya se encuentra registrada en el Módulo Financiero del SNIES local y en la página web de la Universidad en el link "Valores Pecuniarios"

Cordialmente,



CARLOS FELIPE ESCOBAR ROA
Rector